

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre dos (02) de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso de la seguridad social de primera instancia **2019 – 353** promovido por **MARGARITA MARIA SIERRA MEJÍA**, en contra de la **ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CEANTÍAS PROTECCIÓN S.A.** y **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el art. 77 y 80 del CPL y la SS el 03 de septiembre de 2020 a las 8:30 a.m., pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que desde que se levantó la suspensión de términos judiciales, el despacho ha estado reprogramando las audiencias en los procesos a los que se les había fijado fecha con antelación a la contingencia sanitaria decretada por el Consejo Superior de la Judicatura desde el pasado 16 de marzo del año que avanza. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1614

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre dos (02) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 151 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, diciembre 3 de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria